



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE
DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO**

LA CONDUCCIÓN COMPULSIVA EN EL PROCESO PENAL

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

AUTOR:

LESLIE RITA CAJO GUEVARA

ASESOR:

NICOLÁS AGUSTÍN AROSEMENA ANGULO

**LINEA DE
INVESTIGACIÓN:**

DERECHO PÚBLICO

LIMA – PERÚ

2014 - I

DEDICATORIA

A nuestro Señor por derramar sus bendiciones sobre mí y llenarme de fortaleza para vencer todos los obstáculos; a mi madre por su amor incondicional, por inculcarme el sentido de perseverancia para no desmayar, por ser mi guía y mejor amiga; y, a mi padre por enseñarme que el derecho es una herramienta para la defensa de nuestros derechos, gracias por ser la inspiración del presente trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

Los resultados de este trabajo de investigación están dedicados a todas aquellas personas que contribuyeron en su culminación.

Quiero manifestar mi más profundo y sincero agradecimiento a la Universidad César Vallejo, alma mater de formación de profesionales que quieren salir adelante, gracias por inculcarnos el compromiso con la vida y hacer nuestros sueños profesionales realidad, por brindarme la oportunidad de poder cumplir un sueño para contribuir con el desarrollo del país.

Un especial agradecimiento al doctor Nicolás Arosemena, por su constante apoyo, compromiso y contribución en el trabajo de investigación de cada uno de sus asesorados, gracias por la confianza, respaldo y excelente asesoría.

Asimismo, quiero agradecer a la doctora Imelda Tumialán por su apoyo incondicional, por guiarme en la realización de esta investigación y brindarme las facilidades para hacerla realidad. De la misma manera, un profundo agradecimiento al Coronel PNP Virgilio Salas por compartir su experiencia en la ardua labor policial.

Y por supuesto, a mi padre por ser la chispa de inspiración que desencadenó mi interés por investigar la problemática de la ejecución de la conducción compulsiva y proponer una solución plasmada en este trabajo.

Gracias totales a todos los catedráticos de pregrado que me compartieron sus conocimientos en cada una de las aulas, contribuyendo a nuestra formación profesional.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Leslie Rita Cajo Guevara con DNI N° 72644574, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 16 de junio del 2014.



Leslie Rita Cajo Guevara

PRESENTACIÓN

Señores miembros de Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “LA CONDUCCIÓN COMPULSIVA EN EL PROCESO PENAL” con la finalidad de analizar la naturaleza coercitiva de la conducción compulsiva, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Leslie Rita Cajo Guevara
LA AUTORA

INDICE

I.	INTRODUCCION	1
II.	PROBLEMA DE INVESTIGACION	10
2.1	Aproximación Temática	10
2.2	Formulación del Problema de Investigación	11
2.2.1	Problema General	11
2.2.2	Problemas Específicos	11
2.3	Justificación	11
2.3.1	Justificación Teórica	11
2.3.2	Justificación Metodológica	12
2.3.3	Justificación Práctica	13
2.3.4	Justificación Normativa	13
2.4	Relevancia	14
2.5	Contribución	14
2.6	Objetivos	15
2.6.1	Objetivo General	15
2.6.2	Objetivos Específicos	15
2.7	Hipótesis	15
2.7.1	Hipótesis General	15
2.7.2	Hipótesis Específicas	15
III.	MARCO METODOLOGICO	16
3.1	Metodología	16
3.1.1	Tipo de estudio	16
3.1.2	Diseño	17
3.2	Escenario de Estudio	17
3.3	Caracterización de sujetos	18
3.4	Trayectoria metodológica	18
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6	Tratamiento de la información: Unidades temáticas, categorización	19
3.6.1	Unidades Temáticas:	19
3.6.2	Categorización:	19

3.7	Rigor científico.....	20
3.8	Mapeamiento.....	22
IV.	RESULTADOS	23
4.1	Descripción de resultados.....	23
4.1.1	Análisis de caso	23
4.1.2	Análisis de oficios de conducción compulsiva.....	24
4.1.3	Marco Normativo	26
4.1.4	Análisis de las Entrevistas.....	28
V.	DISCUSIÓN.....	38
5.1	Aproximación al objeto de estudio	38
VI.	CONCLUSIONES	42
VII.	RECOMENDACIONES.....	44
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	46
	ANEXOS.....	48

RESUMEN

El trabajo de investigación se realizó con un triple propósito, primero; señalar la naturaleza coercitiva de la conducción compulsiva; segundo, señalar los disímiles criterios adoptados por los jueces, al momento de disponer la conducción compulsiva utilizando términos que son análogos a una detención; y, tercero, señalar la importancia de la ejecución de la conducción compulsiva para evitar la vulneración de los derechos fundamentales de la persona conducida.

El tipo de estudio es exploratorio descriptivo, con diseño no experimental transversal en el enfoque mixto en la cual se hace uso del método de investigación argumentativo – interpretativo; asimismo, la población está constituida por abogados especialistas en el nuevo proceso penal del departamento de Lima, el método de determinación de la muestra es intencional no probabilístico constituidos por magistrados, fiscales, abogados litigantes y funcionarios públicos especialistas en el nuevo Código Procesal Penal, siendo la técnica de recolección de datos, una entrevista con preguntas abiertas, que permiten al consultado poder brindar manifiestamente su posición respecto a la conducción compulsiva.

Asimismo, se ha realizado análisis de otras fuentes documentales, los oficios del 2013 dispuestos por diferentes órganos jurisdiccionales, que ordenan la conducción compulsiva; además, se ha realizado un análisis de un caso del distrito judicial de Pasco sobre la problemática que presenta la Policía Nacional de Perú al momento de ejecutar la conducción compulsiva.

Con dichos resultados, se concluye que la conducción compulsiva es una medida coercitiva de carácter personal, la cual debe ser reglamentada para que su ejecución pueda establecer un procedimiento especial – diferente a la detención - con la finalidad de no vulnerar los derechos fundamentales de la persona que es conducida.

Palabras claves: *Conducción Compulsiva.*

ABSTRACT

The research was performed with a triple purpose, first; noted the coercive nature of compulsive conduct; Second, note the dissimilar criteria adopted by the judges, when available compulsive driving using terms that are analogous to an arrest; and third, noted the importance of the implementation of compulsive conduct to avoid infringement of the fundamental rights of the driven person.

The type of study is exploratory and descriptive, non-experimental design with cross in the mixed approach in which use of the method becomes argumentative research - interpretive; Also, the population consists of lawyers in new criminal proceedings the department of Lima, the method of determination of the sample is non-probabilistic intentional comprise judges, prosecutors, litigators and specialists public officials in the new Criminal Procedure Code, being the technique of data collection, an interview with open-ended questions that allow the consultation to clearly providing your position on compulsory driving.

It has also conducted analysis of other documentary sources, arranged trades 2013 by different courts ordering compulsory driving; also has conducted an analysis of a case of Pasco district court on the issues presented by the National Police of Peru when running binge driving.

With these results, we conclude that compulsive driving is a coercive measure of personal character, which must be regulated so that implementation can establish a special procedure - different detention - in order to not violate the fundamental rights of the person being conducted.

Key Words: *Socio-educational measure .Exclusion of benefits of the measure of internment, organized crime.*